

Quito, 17 OCT. 2017

Oficio 2080 GG - GP

18 OCT 2017
 004246

Hoja de Ruta: TE-MAT-10152-17
 Ticket GDOC-144775-2017

Asunto: Información de intervenciones en Tumbaco

Abogado
 Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
 Presente

[Handwritten signatures and notes]

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo bajo su conocimiento que, mediante oficio No. 2072-GG, de fecha 16 de octubre de 2017, se dio contestación al oficio No. 000283-SC, suscrito por la licenciada Susana Castañeda, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual remite la solicitud de la presidenta del GAD de Tumbaco referente a varias intervenciones en el sector.

Adjunto se servirá encontrar el archivo magnético que contiene toda la información enviada.

Atentamente,

[Handwritten signature of Ing. Juan Pablo Solórzano]

Ing. Juan Pablo Solórzano
 Gerente General (S)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: 1 CD

Elaborado por:	Dra. Carolina Castro	GP	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Ing. Lorena Beltrán	GEF	<i>[Signature]</i>
TE-MAT 10152-17			

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 19 OCT 2017 Hora 11:00

Nº. HOJAS 3 - 100
 Recibido por: *[Signature]*

Quito, 16 OCT. 2017

Oficio 2072 GG - GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-10152-17
Ticket GDOC-144775-2017

Asunto: Información de intervenciones en Tumbaco

Licenciada
Susana Castañeda Vera
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 000283-SC, mediante el cual pone en conocimiento la solicitud de la presidenta del GAD Parroquial de Tumbaco referente a varias intervenciones en el sector; al respecto, indico lo siguiente:

1. Obras complementarias de la Vía de Integración de los Valles "Ruta Viva" (Fondos CAF)

- Las obras complementarias a la Ruta Viva, se encuentran sujetas a la realización de una enmienda al contrato de préstamo, celebrado entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Andina de Fomento, razón por la cual la EPMMOP ha enviado la solicitud correspondiente, con la finalidad de que la CAF indique los requisitos y autorizaciones legales necesarias para la celebración de la misma.
- Una vez que se realice la Enmienda, mencionada en el párrafo anterior, la EPMMOP procederá con la programación de las obras complementarias a la Ruta Viva.

2. Vía de Acceso al Barrio Chuspiyacu

Dentro del Proyecto se consideran 3 tramos:

- **Tramo Av. Universitaria, desde la intersección con la Ruta Viva, hasta la Facultad de Agronomía de la Universidad Central:** Este tramo se encuentra asfaltado y en buen estado; sin embargo, la EPMMOP programa intervenciones de mantenimiento periódicas en el sector.
- **Tramo desde la Facultad de Agronomía (Km. 0+000), hasta el Polígono de Tiro (Km. 3+300):** los estudios se encuentran terminados y la ejecución de la intervención está priorizada para el año 2018, misma que se encuentra sujeta al financiamiento del crédito externo gestionado por la Municipalidad y a la aprobación en Concejo Metropolitano de Quito. No obstante, lo mencionado, la EPMMOP realiza mantenimientos rutinarios de nivelación y bacheo asfáltico sobre el empedrado existente.

- Tramo desde el Polígono de Tiro (Km3+300), hasta los Barrios Chuspiyacu y San Lorenzo (Km. 7+500): Al momento no se cuenta con la priorización de la obra por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana ni por la Administración Zonal Tumbaco debido a que el trazado vial se encuentra en proceso de aprobación, sin embargo, es importante indicar que de acuerdo a lo manifestado por la EPMAPS mediante oficios No. EPMAPS-GT-2017-078 y No. EPMAPS-GT-2017-077 indica "que no tiene planificado a corto plazo realizar ningún tipo de obra de ampliación de redes tanto de agua potable como de alcantarillado debido a la baja densidad poblacional no justifica la inversión", lo cual es un requerimiento indispensable para la implementación del proyecto.

3. Anillo Vial de Collaquí

El avance global de la obra a la fecha se encuentra a un 54%.

El tramo a intervenir del Anillo vial Collaquí está constituido por tres calles:

- Calle De los Eucaliptos desde la calle San José hasta la calle Luis Stacey Guzmán, obra que se ha finalizado (asfaltada 226m).
- Calle San José desde la calle De los Eucaliptos hasta la calle Oe6D (642m) se encuentran realizando trabajos de nivelación, rasanteo, colocación de adhesivo asfáltico e imprimación de capa asfáltica.
- Calle Luis Stacey Guzmán Todavía se intervendrá, una vez que la EPMMOP finalice el asfalto de la calle San José.

Conforme la programación de intervención los trabajos, el anillo vial Collaquí culminará a finales del año en curso, dependiendo de las condiciones climáticas.

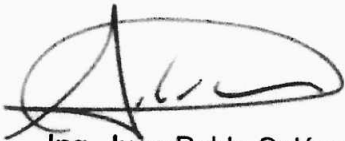
4. Atención a trámites ingresados por la Presidenta del GAD Tumbaco

Es importante indicar que los trámites ingresados en el transcurso del año por la Presidenta del GAD de Tumbaco, han sido atendidos oportunamente, conforme se desprende en el siguiente detalle:

- Con oficio No. 610-GG, de 9 marzo de 2017, se da atención a los pedidos contenido en oficio No. 17-003-GADTUMBACO de 2017, suscrito por la presidenta del GAD Tumbaco y al oficio No. 0031-SC, suscrito por usted.
- Mediante oficio No. 117-GP, de 30 de marzo de 2017, se atiende los oficios No. 17-05-GAD-Tumbaco y 17-023 GAD-Tumbaco, suscritos por la presidenta del GAD de Tumbaco.
- Mediante oficio No. 1054-GG, de 19 de abril de 2017, se atendió el pedido de la presidenta del GAD de Tumbaco, contenido en el oficio No. 17-023-GADTUMBACO y 17-064-GADTUMBACO.
- Mediante oficio No. 200-GP, de 10 de mayo de 2017, se dio atención al pedido de la presidenta del GAD de Tumbaco, contenido en el oficio No. 17-065-GADTUMBACO.
- Mediante oficio No. 195-GP, de 10 de mayo de 2017, la EPMMOP atiende el pedido de la presidenta del GAD Tumbaco contenido en el oficio No. 17-117-GADTUMBACO.

- Con oficio No. 211-GP, de 12 de mayo de 2017, la EPMMOP, da atención al oficio No. 17-052-GADTUMBACO, suscrito por la presidenta del GAD de Tumbaco.
- Con oficio No. 324-GP de 21 de junio de 2017, se da atención al oficio No.17-060-GADTUMBACO. Adjunto se servirá encontrar los oficios indicados.

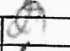

Atentamente,



Ing. Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: oficios No. EPMAPS-GT-2017-078 (1 hoja)
oficio No. EPMAPS-GT-2017-077 (1 hoja)
oficio No. 610-GG, de 9 marzo de 2017 (5 hojas)
oficio No.117-GP, de 30 de marzo de 2017 (8 hojas)
oficio No. 1054-GG, de 19 de abril de 2017 (4 hojas)
oficio No. 200-GP, de 10 de mayo de 2017 (3 hojas)
oficio No. 195-GP, de 10 de mayo de 2017 (3 hojas)
oficio No. 211-GP, de 12 de mayo de 2017 (6 hojas)
oficio No. 324-GP de 21 de junio de 2017 (3 hojas)

CC: Abg. Mayra Lorena Brito, Presidenta del GAD Tumbaco, Dirección: Francisco de Orellana OE1-126 y Juan Montalvo. E-mail: infor@tumbaco.gob.ec; Teléf.: 02376083

Elaborado por:	Dra. Carolina Castro	GP	
Revisado por:	Ing. Alex Rivera	GEF	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Beltrán	GEF	
TE-MAT 10152-17			